



Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso/acceso al Cuerpo/categoría de Titulado Superior, Especialidad de Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D), de la Comunidad de Madrid dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral, convocadas mediante Orden 498/2021 de 18 de Octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM 11/11/2021), con corrección de errores de la Resolución de 5 de Octubre de 2023 publicada en el BOCM N° 284 de 29 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo expresado en el artículo 63 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador se comunica la convocatoria correspondiente a las sesiones de **LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO** del proceso selectivo, en los términos que se detallan a continuación y que podrá consultarse en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/medicina-estabilizacion>

<https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/estabilizacion-2021-t-superior-medicina>

Día: 27 de mayo de 2024

Hora: 17:00 horas

Lugar: PASEO DE EDUARDO DATO 2 duplicado, AULA 5

ASPIRANTES CONVOCADOS		
TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Libre	OSONA BRIS, LAURA	***5611**
Libre	RIVERA RUIZ, ROCÍO	***7251**
Libre	RUIZ RAMÍREZ LICELORE	***1195**

ASPIRANTE CONVOCADO SUPLENTE		
TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Libre	SANCHO CHECA, FERNANDO JOSÉ	***8153**

Día: 30 de mayo de 2024

Hora: 17:00 horas

Lugar: PASEO DE EDUARDO DATO 2 duplicado, AULA 2

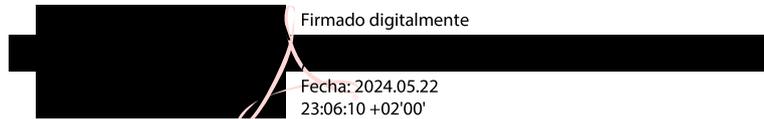
ASPIRANTES CONVOCADOS		
TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Libre	SANCHO CHECA, FERNANDO JOSÉ	***8153**
Libre	SARDUY PÉREZ, MARITZA	***2132**
Libre	TORAL REVUELTA, JAVIER	***8540**



ASPIRANTE CONVOCADO SUPLENTE		
TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Libre	VICENTE PIERA, MARGARITA	***9361**

Los aspirantes habrán de presentar inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá la realización de la lectura del citado ejercicio a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección y calificación del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

 Firmado digitalmente
Fecha: 2024.05.22
23:06:10 +02'00'

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.